



AVISO DE INICIO DE PROCESO DE INSOLVENCIA EMPRESARIAL

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PRIMISCO DEL CIRCUITO DE
PUERTO ASÍS –PUTUMAYO**

AVISA AL PÚBLICO

Que dentro del proceso de insolvencia empresarial No. 2019-00289-00 seguido por MARÍA MIRTHA QUINTERO, en contra de sus acreedores, mediante auto del 25 de septiembre de 2019, se ha resuelto entre otros lo siguiente:

1. Se decreta el inicio del proceso de Insolvencia o de reorganización económica de la deudora MARÍA MIRTHA QUINTERO, persona natural, vecina del Municipio de Orito (Putumayo), identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.107.593, comerciante registrada en la Cámara de Comercio de Puerto Asís bajo la matrícula No. 11979 de 18-04-1997, con fecha de renovación de la Matrícula el 12-09-2019 propietaria del establecimiento de comercio denominado "Ferretería El Dorado" ubicado en la DG 8 N° 6-235 7 de municipio de Orito (P).

2. Disponer que la deudora MARÍA MIRTHA QUINTERO, en el presente asunto cumple con todas las funciones que le corresponden al PROMOTOR según la Ley 1116 de 2006, en especial los ordenamientos señalados en el presente auto.

Se advierte al deudor que, sin la autorización del Juez del concurso, según sea el caso, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre bienes del deudor, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.

Lo anterior, se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral séptimo de la providencia citada.

Para los efectos establecidos en el artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, se fija el presente aviso en un lugar público y visible de la secretaría del Juzgado por el término de cinco (5) días, hoy veintiséis (26) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana.

MAURICIO FERNANDO VILLARREAL CABRERA
Secretario